



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

RADICACIÓN 11001-31-05-029-2019-00383-00

FECHA: MARTES, DIECISEIS (16) DE MARZO DE 2021

HORA: 12:00 MEDIO DÍA

DEMANDANTE: LIZETH MARIA BENITEZ VILLADIEGO

DEMANDADAS: INGETECHO Y CONSTRUCCIONES

INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA

Audiencia Virtual autorizada según Acuerdo PSJA-20-11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el decreto 806 de 2020

INTERVINIENTES:

JUEZ: NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

DEMANDANTE: LIZETH MARIA BENITEZ VILLADIEGO

APODERADO DEMANDANTE: DR. JAIME ALBERTO BELLO GUTIERREZ
aduarte@gestionlegalcolombia.com

DEMANDADAS: INGETECHO Y CONSTRUCCIONES ingetechoyconstrucciones@gmail.com

INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA contabilidad@ingeductosing.com

APODERADO DEMANDADAS: DRA. LINA MARIA MUÑOZ MORENO lmunoz@cglabogados.com

Nota en instalación: En atención a la emergencia sanitaria presentada por el COVID-19 y en el Acuerdo PSJA20 –11581 del 27 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura y en concordancia con el decreto 806 de 2020 se realizará la grabación de la presente audiencia a través de la plataforma TEAMS.

OBJETO DE LA AUDIENCIA: AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO; ABSOLVER a las demandadas INGEDUCTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S e INGETECHO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. de todas las pretensiones incoadas en su contra por la señora **LIZETH MARÍA BENITEZ VILLADIEGO**.

SEGUNDO: Sin condena en costas.

TERCERO: CONSULTAR el presente fallo por ser adverso al trabajador ante el Honorable Tribunal Superior de Bogotá- Sala Laboral-
Notificado en estrados.

Nota de audiencia: el apoderado judicial de la demandante interpone recurso de apelación contra la sentencia.

Nota de audiencia: el Despacho concede el recurso de apelación y ordena remitir el expediente ante el Honorable Tribunal de Bogotá - Sala Laboral, en el efecto suspensivo.

Nota de audiencia: En atención a que la presenta audiencia se realizó de manera virtual se dispone compartir en pantalla el acta, para que sea leída por las partes; quienes manifiestan estar de acuerdo con su contenido, la misma será remitirá a los correos electrónicos, junto con la grabación de la audiencia

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

La secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO